



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00159-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada por LUIS FERNANDO PATIÑO ZAPATA en contra de INVERSIONES ESTRATÉGICAS SHADAY S.A.S. Y OTRA, para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Allegará certificado de existencia y representación legal actualizado de las sociedades demandadas, toda vez que lo aportado se trata de certificados de matrícula mercantil.
- Deberá acreditar el envío de la demanda a la sociedad demandada INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S., toda vez que las medidas cautelares solicitadas solamente recaen en contra de la codemandada INVERSIONES ESTRATÉGICAS SHADAY S.A.S.

Se reconoce personería al Dr. JAVIER ALONSO BUSTAMANTE ARISMENDI para que represente los intereses del demandante, quien no cuenta con sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 93
hoy 9 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

e4b721b65339639c71095a2d3d69ad4092c6766203311eb7f0c7b1b4bc9c57cc

Documento generado en 08/06/2021 11:20:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**